

**ANTEPROYECTO
REGLAMENTO
EXTERNO
DEL SISTEMA
MUNICIPAL DIF LA PAZ,
ESTADO DE MÉXICO.**

INDICE:

1. Considerandos
2. Reglamento Externo del DIF Municipal La Paz
 - Título Primero: Disposiciones Generales
 - Título Segundo: De los Derechos de las Personas Usuarias
 - Título Tercero: De las Obligaciones de las Personas Usuarias
 - Título Cuarto: De las Prohibiciones
 - Título Quinto: De los Procedimientos y Sanciones
 - Título Sexto: Disposiciones Finales
 - Protección de Datos Personales
 - Transitorios
 - Marco Normativo
3. Catálogo de Servicios
 - Coordinación de Prevención y Bienestar Familiar
 - Área Médica General
 - Área de Psicología
 - Área de Odontología
 - Trabajo Social
 - Rehabilitación (UBRIS y Médico Especialista)
 - Farmacia
 - Laboratorio
 - Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes
 - Atención al Adulto Mayor
 - Desarrollo Infantil y Centros de Atención
 - Programa de Asistencia Alimentaria
 - Área de Capacitación y Desarrollo Humano
 - Rehabilitación Basada en la Comunidad (RBC)
4. Contacto de Servicios

CONSIDERANDOS

Que el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) La Paz, Estado de México, es un organismo público descentralizado que tiene por objeto la prestación de servicios de asistencia social para el fortalecimiento del bienestar de las familias del municipio.

Que conforme a lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en sus artículos 1º y 4º, todas las personas tienen derecho a la igualdad, a la no discriminación y a la protección de su salud, siendo obligación de las autoridades promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos.

Que la Ley de Asistencia Social establece las bases para garantizar a la población en situación de vulnerabilidad el acceso a servicios básicos, con el fin de contribuir a su bienestar integral, bajo los principios de equidad, inclusión, respeto y justicia social.

Que la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México, la Ley para Prevenir, Combatir y Eliminar Actos de Discriminación en el Estado de México y la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México establecen obligaciones específicas para garantizar el respeto, protección y promoción de los derechos humanos de grupos prioritarios.

Que el Código Administrativo del Estado de México y la Ley Orgánica Municipal del Estado de México otorgan a los municipios la facultad de expedir normas y disposiciones administrativas para la adecuada prestación de los servicios públicos y de asistencia social.

Que resulta necesario contar con un Reglamento Externo que norme el acceso, los derechos, las obligaciones, las prohibiciones y las sanciones aplicables a las personas usuarias de los servicios del DIF Municipal La Paz, a fin de garantizar un

ambiente seguro, ordenado y respetuoso, así como la adecuada operación de los programas y servicios de la institución.

Por lo anterior, se expide el presente Reglamento Externo del Sistema Municipal DIF La Paz, Estado de México, para el periodo 2025–2027.

TÍTULO PRIMERO

Disposiciones Generales

Artículo 1. Objeto

El presente Reglamento tiene por objeto establecer las normas generales para el uso adecuado de los servicios y las instalaciones del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) La Paz, Estado de México, a fin de garantizar un ambiente seguro, respetuoso y ordenado para los usuarios.

Artículo 2. Ámbito de aplicación

Este Reglamento es aplicable a todas las personas usuarias de los servicios que brinda el DIF Municipal La Paz en cualquiera de sus instalaciones y programas.

Artículo 3. Vigencia

El presente Reglamento tendrá vigencia durante el periodo 2025–2027.

TÍTULO SEGUNDO

De los Derechos de las Personas Usuarias

- I. Recibir un trato digno, respetuoso, equitativo y sin discriminación por motivos de género, edad, discapacidad, origen étnico, religión, condición socioeconómica u orientación sexual.
- II. Acceder a los servicios y programas del DIF Municipal, siempre que cumplan con los requisitos establecidos.
- III. Obtener información clara, accesible y suficiente sobre los servicios, horarios, requisitos, procedimientos y costos (en su caso).

- IV. Recibir atención oportuna, eficiente y de calidad por parte del personal del DIF.
- V. Presentar quejas, sugerencias, denuncias o inconformidades respecto al servicio recibido, a través de los medios dispuestos por el DIF.
- VI. Ser escuchados y atendidos con empatía y confidencialidad en casos de violencia, maltrato, abuso u otras situaciones de vulnerabilidad.
- VII. Participar, en su caso, en actividades comunitarias, recreativas o educativas promovidas por el DIF.
- VIII. Conocer el presente Reglamento y recibir orientación sobre su contenido cuando lo soliciten.
- IX. Acceder a medidas de inclusión y ajustes razonables, en el caso de personas con discapacidad o grupos en situación de vulnerabilidad.

TÍTULO TERCERO

De las Obligaciones de las Personas Usuarias

Artículo 5. Obligaciones

Las personas usuarias deberán:

- I. Cumplir con los requisitos establecidos, incluyendo acreditar ser habitantes del municipio de La Paz, Estado de México.
- II. Respetar los horarios de atención: de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas.
- III. Acatar las indicaciones del personal del DIF.
- IV. Respetar las instalaciones, mobiliario y equipo.

TÍTULO CUARTO

De las Prohibiciones

Artículo 6. Prohibiciones

Queda estrictamente prohibido a las personas usuarias:

- I. Ejercer cualquier forma de maltrato físico o verbal al personal, a otras personas usuarias o a terceros.
- II. Utilizar lenguaje ofensivo, grosero o inapropiado.
- III. Fumar dentro de las instalaciones.
- IV. Presentarse en estado de ebriedad o bajo efectos de sustancias psicoactivas.
- V. Dañar las instalaciones, mobiliario o equipo del DIF.

TÍTULO QUINTO

De los Procedimientos y Sanciones

Artículo 7. Sanciones

El incumplimiento de este Reglamento podrá dar lugar a:

- I. Amonestación verbal por parte del personal autorizado.
- II. Suspensión temporal o definitiva del servicio.
- III. Canalización del caso al área de Contraloría del DIF Municipal para su análisis y resolución.
- IV. En casos graves, la denuncia o reporte a las autoridades competentes fuera del SMDIF.

TÍTULO SEXTO

De las Disposiciones Finales

Artículo 8. Interpretación

La interpretación del presente Reglamento corresponderá al Departamento de Normatividad y Asuntos Jurídicos del DIF Municipal La Paz, Estado de México.

Artículo 9. Asuntos no previstos

Los casos no previstos en este Reglamento serán resueltos por la Dirección General, en coordinación con el área de Contraloría.

Artículo 10. Este reglamento será de observancia obligatoria para todas las personas usuarias del DIF Municipal La Paz, Estado de México, durante el periodo 2025–2027.

PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

El DIF Municipal La Paz garantiza la protección de los datos personales de los usuarios, en cumplimiento de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y demás disposiciones aplicables. La información recabada será utilizada exclusivamente para fines relacionados con la prestación de servicios asistenciales y será tratada de forma confidencial, evitando su divulgación sin el consentimiento de la persona titular, salvo en los casos previstos por la ley.

TRANSITORIOS

Primero. El presente Reglamento entrará en vigor al día siguiente de su publicación en los medios oficiales determinados por el DIF Municipal La Paz.

MARCO NORMATIVO

El presente Reglamento se fundamenta en los siguientes ordenamientos legales y normativos:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley de Asistencia Social.
- Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México.
- Ley para Prevenir, Combatir y Eliminar Actos de Discriminación en el Estado de México.
- Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México.
- Código Administrativo del Estado de México.
- Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

- Reglamento Interno del Sistema Municipal DIF La Paz (en su caso).
- Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

CATÁLOGO DE SERVICIOS

Área: Médico General

Requisitos: Realizar el pago de la cuota de recuperación y copia del INE.

Obligaciones: Veracidad, cumplimiento de tratamiento.

CLAVE	SERVICIOS	PRECIOS
310CM-01	CONSULTA MEDICA	\$ 50.00
310CM-02	CERTIFICADO MEDICO	\$ 50.00
310CM-03	CURACION BASICA	\$ 60.00
310CM-04	CURACION INTERMEDIA	\$ 80.00
310CM-05	CURACION AVANZADA	\$ 100.00
310CM-06	RETIRO DE DIU	\$ 100.00
310CM-07	RETIRO DE IMPLANTE	\$ 100.00
310CM-08	SUTURA POR PUNTO	\$ 30.00
310CM-09	LAVADO DE OIDOS	\$ 50.00
310CM-10	CERTIFICADO ESPECIAL	\$ 100.00
310EN-01	TOMA DE GLUCOSA EN ENFERMERIA	\$ 15.00

Área: Psicología

Requisitos: Valoración inicial.

Obligaciones: Participación activa, confidencialidad.

CLAVE	SERVICIOS	PRECIOS
308PS-01	CONSULTA PSICOLOGICA	\$ 70.00
308PS-02	CONSULTA PSICOLOGICA DE PAREJA	\$ 100.00
308PS-03	CONSULTA PSICOLOGICA FAMILIAR	\$ 150.00
308PS-04	INFORME PSICOLOGICO	\$ 100.00
308PS-05	CERTIFICADO PSICOLOGICO EXAMEN DE CONTROL Y CONFIANZA (SEGURIDAD PUBLICA)	\$ 100.00
308PS-06	CARNET PSICOLOGIA	\$ 15.00

Área: Odontología

Requisitos: Higiene básica, ficha clínica.

Obligaciones: Cuidado de materiales, respeto al personal.

CLAVE	SERVICIOS	PRECIOS
310CO-01	CARNET ODONTOLOGICO	\$ 15.00
310CO-02	CEMENTADO	\$ 150.00
310CO-03	CONSULTA DENTAL	\$ 50.00
310CO-04	CURACION DENTAL A	\$ 90.00
310CO-05	EXTRACCION DENTAL INFANTIL	\$ 80.00
310CO-06	EXTRACCION DENTAL ADULTO	\$ 150.00
310CO-07	LIMPIEZA DENTAL ADULTO (PROFILAXIS)	\$ 150.00
310CO-08	LIMPIEZA DENTAL INFANTIL (PROFILAXIS)	\$ 100.00
310CO-09	RESINA INFANTIL	\$ 150.00
310CO-10	RESINA ADULTO	\$ 200.00
310CO-11	REPOSICION CARNET	\$ 30.00
310CO-12	PULPOTOMIA	\$ 200.00
310CO-13	EXAMEN ODONTOLOGICO	\$ 50.00
310CO-14	SELLADORES DE FOSETAS Y FISURAS	\$ 150.00

Área: Trabajo Social

Requisitos: Documentación básica.

Obligaciones: Veracidad y seguimiento.

CLAVE	SERVICIOS	PRECIOS
308TS-01	CONSTANCIA DE INGRESOS	\$ 50.00
308TS-02	CONSTANCIA DE MADRE SOLTERA	\$ 50.00
308TS-03	ESTUDIO SOCIOECONOMICO (HOSTITAL, BECAS)	\$ 50.00
308TS-04	ESTUDIO SOCIOECONOMICO DE JUZGADO	\$ 500.00

Área: Laboratorio

Estudios clínicos básicos.

Requisitos: Solicitud médica.

Obligaciones: Asistencia puntual, preparación adecuada.

CLAVE	SERVICIOS	PRECIOS
310CL-39	PERFIL DE TIROIDES	\$ 250.00
310CL-40	ANTIGUENO ESPECIFICO DE PROSTATA	\$ 165.00
310CL-41	TIEMPOS DE COAGULACION	\$ 160.00
310CM-41	DEPURACION DE CREATININA	\$ 95.00
310CM-42	PRENUPCIALES COMPLETO	\$ 350.00
310LC-01	ACIDO URICO	\$ 30.00
310LC-02	BIOMETRIA HEMATICA COMPLETA	\$ 115.00
310LC-03	BIOMETRIA HEMATICA COMPLETA CON VSG	\$ 90.00
310LC-05	COPROPARASITOSCOPICO 1 MUESTRA	\$ 65.00
310LC-06	COPROPARASITOSCOPICO SERIE DE TRES	\$ 105.00
310LC-07	CREATININA EN SANGRE	\$ 90.00
310LC-08	EXAMEN GENERAL DE ORINA (EGO)	\$ 35.00

310LC-09	GLUCOSA EN SANGRE	\$ 35.00
310LC-10	GLUCOSA, COLESTEROL Y TRIGLICERIDOS	\$ 90.00
310LC-11	GRUPO SANGUINEO	\$ 40.00
310LC-12	PRUEBA COVID19	\$ 75.00
310LC-13	PRUEBA DE EMBARAZO	\$ 60.00
310LC-14	QUIMICA SANGUINEA DE 3ELEMENTOS (GLUCOSA, UREA, CREA)	\$ 75.00
310LC-15	TRIGLISERIDOS	\$ 30.00
310LC-16	UREA	\$ 30.00
310LC-17	VDRL	\$ 80.00
310LC-18	QUIMICA SANGUINEA DE 6 ELEMENTOS (GLUCOSA, COLESTEROL, TRIGLICERIDOS, UREA, CREATINA, ACIDO URICO)	\$ 125.00
310LC-19	PAQUETE PERFIL PRENATAL (QUIMICA SANGUINEA DE SEIS ELEMENTOS, BIOMETRIA HEMATICA, GRUPO SANGUINEO, VDRL, EXAMEN GENERAL DE ORINA)	\$ 235.00
310LC-21	PAQUETE GRUPO SANGUINEO Y FACTOR RH + EXAMEN GENERAL DE ORINA (EGO) + COPROPARASITOSCOPICO SIMPLE	\$ 145.00
310LC-22	PAQUETE MEDICO (EXAMEN MEDICO + ODONTOLOGICO + GRUPO SANGUINEO)	\$ 135.00
310LC-23	ANALISIS CLINICOS PRENUPCIALES (AMBOS)	\$ 199.00
310LC-24	PSA	\$ 215.00
310LC-25	CULTIVO FARINGEO	\$ 140.00
310LC-26	COMPROPARASITOSCOPICO 3 MUESTRAS	\$ 105.00
310LC-27	HEMOGLOBONA GLICOSILADA	\$ 110.00
310LC-28	REACCIONES FEBRILES	\$ 90.00
310LC-29	PERFIL BIOQUIMICO 1 (QS6+BH)+ EGO GRATIS	\$ 180.00
310LC-30	PERFIL BIOQUIMICO 2 (QS12+BH)+EGO GRATIS	\$ 280.00
310LC-31	PERFIL BIOQUIMICO 3 (QS28+BH)+EGO GRATIS	\$ 310.00
310LC-32	PERFIL PREOPERATORIO (QS3,BH,EGO,GRUPO SANGUINEOTP, TPT)	\$ 290.00

310LC-35	CROPOLOGICO	\$ 105.00
310LC-36	QUIMICA 3 ELEMENTOS (GLUCOSA+COLESTEROL+TRIGLICERIDOS)	\$ 75.00
310LC-37	PERFIL BIOQUIMICO 4 (Q35+BH+EGO)	\$ 345.00
310LC-38	QUIMICA DE 35 ELEMENTOS	\$ 315.00
310LC-42	QUIMICA DE 19 ELEMENTOS	\$ 210.00

Área: Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes

Requisitos: Evaluación del caso.

Obligaciones: Acudir a citas, aportar documentos verídicos.

Servicios: Restitución de derechos, atención a violencia.

CLAVE	SERVICIOS	PRECIOS
312PR-01	ASESORIA JURIDICA	\$ 50.00
312PR-04	CONTESTACION DE DEMANDA/ RECONVENCION	\$.....3500.00
312PR-02	CONVENIO	\$ 113.00
312PR-08	JUICIO DE CONVIVENCIA FAMILIAR	\$ 7,000.00
312PR-11	JUICIO DE GUARDA Y CUSTODIA	\$ 7,000.00
312PR-12	JUICIO PENSION ALIMENTICIA	\$ 3,000.00
312PR-15	JUICIO DE RECONOCIMIENTO DE PATERNIDAD	\$ 8,000.00
312PR-16	MODIFICACION DE CONVENIO	\$ 3,000.00
312PR-17	JUICIO DE PENSION ALIMEN. Y GUARDA Y CUSTODIA	\$ 8,000.00
312PR-18	INCIDENTES	\$ 4,000.00
312PR-03	COMPARECENCIA A'''	\$ 113.00
312PR-20	CONSTANCIA DE ALUMBRAMIENTO	\$ 226.00
312PR-21	BUSQUEDA Y LOCALIZACION DE EXPEDIENTES	\$ 226.00
312PR-22	EXPEDICION DE COPIAS CERTIFICADAS PRIMER FOJA	\$ 113.00

312PR-23	EXPEDICION DE COPIAS CERTIFICADAS SUBSECUENTES	\$ 50.00
312PR-24	OFICIOS PARA LA OBTENCION DE CERTIFICADO DE ALUMBRAMIENTO	\$ 226.00
312PR-26	VALORACION MEDICA EN COLABORACION CON JUZGADO	\$ 1,000.00
312PR-27	ACTA DE REINTEGRACION	\$ 226.00

Área: Departamento de Normatividad y Asuntos Jurídicos

Requisitos: Evaluación del caso.

Obligaciones: Acudir a citas, aportar documentos verídicos.

Servicios: Restitución de derechos, atención a violencia.

CLAVE	SERVICIOS	PRECIOS
312PR-13	JUICIO DE RECONOCIMIENTO DE CONCUBINATO	\$ 5,000.00
312PR-14	JUICIO DE RECTIFICACION DE ACTA	\$ 3,500.00
312PR-10	JUICIO DE DEPENDENCIA ECONOMICA	\$ 5,000.00
312PR-09	JUICIO DE REDUCCION DE PENSION ALIMENTICIA	\$ 7,000.00
312PR-05	DIVORCIO VOLUNTARIO	\$ 5,000.00
312PR-06	DIVORCIO INCAUSADO	\$ 7,000.00
312PR-07	JUICIO DE CANCELACION DE PENSION ALIMENTICIA	\$ 5,000.00
312PR-25	COMPARECENCIA, ACOMPAÑAMIENTO O ASISTENCIA ANTE EL MINISTERIO PUBLICO	\$ 1,000.00
312PR-19	CONVENIO PARA ADULTO MAYOR	\$ 113.00

Área: Coordinación de Atención al Adulto Mayor

Requisitos: Edad 60+, documentación oficial.

Obligaciones: Respeto y participación.

CLAVE	SERVICIOS	PRECIOS
312PR-19	CONVENIO PARA ADULTO MAYOR	\$ 113.00
313AM-01	CONSULTA DE GERONTOLOGIA	\$ 70.00
313AM-02	CARNET GERONTOLOGICO	\$ 15.00
314CD-02	REPOSICION DE CARNET	\$ 30.00
310CD-01	CARNET DE TERAPIA	\$ 15.00
314TF-01	TERAPIA FISICA	\$ 70.00
310PG-01	SERVICIO DE PODOLOGIA	\$ 50.00
	TALLERES	\$..... 15.00
	CONVIVENCIA	GRATUITO

Área: Estancia infantil.

Requisitos: Expediente completo, valoración médica y psicológica.

Obligaciones: Cumplimiento de normas internas y horarios.

CLAVE	SERVICIOS	PRECIOS
309EI-01	COLEGIATURA A " "	\$ 800.00
309EI-02	COLEGIATURA B" "	\$ 750.00
309EI-03	COLEGIATURA C" "	\$ 700.00
309EI-04	COLEGIATURA D" "	\$ 650.00
309EI-05	COLEGIATURA E""	\$ 600.00
309EI-06	INSCRIPCION	\$ 300.00
301CV-01	CURSO DE VERANO	\$ 100.00
309EI-07	REPOSICION DE CREDENCIAL	\$ 30.00
309EI-08	COLEGIATURA CICLO ESCOLAR 2025 -2026	\$ 550.00

Área: Coordinación de Alimentación y Nutrición Familiar

Entrega de despensas, desayunos, comedores.

Requisitos: Estudio socioeconómico.

Obligaciones: Participar en pláticas y talleres.

CLAVE	SERVICIOS	PRECIOS
311AL-01	DESAYUNOS ESCOLARES	GRATUITO
311CN-01	CONSULTA DE NUTRICION	\$ 50.00

Área: Farmacia

Suministro de medicamentos prescritos.

Requisitos: Receta de médico interno del DIF.

Obligaciones: Uso adecuado, sin duplicidad.

SERVICIO GRATUITO.

Área: Unidad Básica de Rehabilitación Social (UBRIS) y Médico Especialista

Requisitos: Diagnóstico médico, constancia de domicilio.

Obligaciones: Asistencia constante, seguimiento terapéutico.

CLAVE	SERVICIOS	PRECIOS
310CM-10	CERTIFICADO ESPECIAL	\$ 100.00
314CM-01	CONSULTA MEDICA	\$ 50.00
314CM-03	TOMA DE GLUCOSA	\$ 15.00
314CM02	CERTIFICADO MEDICO	\$ 50.00
314UB-01	CARNET UBRIS	\$ 15.00
314UB-02	REPOSICION CARNET UBRIS	\$ 30.00

314UB-04	CURSO DE VERANO	\$ 100.00
314UB-05	INFORME DE PACIENTE	\$ 50.00
314UB-06	SERVICIO DE TRASLADO EN U.B.R.I.S	\$ 50.00
UBRIS ODONTOLOGO		
314CO-01	LIMPIEZA DENTAL ADULTO (PROFILAXIS)	\$ 150.00
314CO-02	LIMPIEZA DENTAL INFANTIL (PROFILAXIS)	\$ 100.00
314CO-03	CURACION DENTAL A'''	\$ 90.00
314CO-04	RESINA ADULTO	\$ 200.00
314CO-05	RESINA INFANTIL	\$ 150.00
314CO-06	EXTRACCION DENTAL ADULTO	\$ 150.00
314CO-07	EXTRACCION DENTAL INFANTIL	\$ 80.00
314CO-08	PULPOTOMIA INFANTIL	\$ 200.00
314CO-09	CONSULTA DENTAL	\$ 50.00
314CO-10	CARNET ODONTOLOGICO	\$ 15.00
UBRIS PSICOLOGIA		
314CP-01	CONSULTA PSICOLOGICA GENERAL	\$ 70.00
314CP-02	CONSULTA PSICOLOGICA A'''	\$ 60.00
314CP-03	CONSULTA PSICOLOGICA B'''	\$ 50.00
314CP-04	CONSULTA PSICOLOGICA C'''	\$ 40.00
314CP-05	CONSULTA PSICOLOGICA D'''	\$ 40.00
314CP-06	CONSULTA PSICOLOGICA FAMILIAR	\$ 150.00
314CP-07	CONSULTA PSICOLOGICA DE PAREJA	\$ 100.00
314CP-08	TERAPIA GRUPAL ESCOLAR	\$ 25.00
314CP-10	ATENCION PSICOLOGICA USAER	\$ 15.00
314MR-01	CONSULTA MEDICA DE VALORACION (MER)	\$ 100.00
314MR-02	CERTIFICADO DISCAPACIDAD (MER)	\$ 50.00
314MR-03	REIMPRESION DE CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD	\$ 25.00
UBRIS TERAPIA GENERAL		
314TR-01	TERAPIA FISICA GENERAL	\$ 70.00
314TR-02	TERAPIA FISICA A " "	\$ 60.00

314TR-03	TERAPIA FISICA B'''	\$ 50.00
314TR-04	TERAPIA FISICA C'''	\$ 40.00
314TR-05	TERAPIA FISICA D'''	\$ 40.00
UBRIS TERAPIA DE LENGUAJE		
314TR-06	TERAPIA DE LENGUAJE GENERAL	\$ 70.00
314TR-07	TERAPIA DE LENGUAJE A'''	\$ 60.00
314TR-08	TERAPIA DE LENGUAJE B'''	\$ 50.00
314TR-09	TERAPIA DE LENGUAJE C'''	\$ 40.00
314TR-10	TERAPIA DE LENGUAJE D'''	\$ 40.00
UBRIS TERAPIA OCUPACIONAL		
314TR-11	TERAPIA OCUPACIONAL GENERAL	\$ 70.00
314TR-12	TERAPIA OCUPACIONAL A'''	\$ 60.00
314TR-13	TERAPIA OCUPACIONAL B'''	\$ 50.00
314TR-14	TERAPIA OCUPACIONAL C'''	\$ 40.00
314TR-15	TERAPIA OCUPACIONAL D'''	\$ 40.00
UBRIS ESTIMULACION TEMPRANA		
314TR-16	ESTIMULACION TEMPRANA GENERAL	\$ 70.00
314TR-17	ESTIMULACION TEMPRANA A'''	\$ 60.00
314TR-18	ESTIMULACION TEMPRANA B'''	\$ 50.00
314TR-19	ESTIMULACION TEMPRANA C'''	\$ 40.00
314TR-20	ESTIMULACION TEMPRANA D'''	\$ 40.00
UBRIS MEDICO REHABILITADOR		
314TR-21	CONSULTA DE HIGIENE DE COLUMNA	\$ 50.00
314TR-22	CONSULTA DE HIGIENE DE RODILLA	\$ 50.00
314TR-23	CONSULTA DE HIGIENE DE ARTICULAR	\$ 50.00

Área: Casa de Día.

Requisitos:

Obligaciones:

CLAVE	SERVICIOS	PRECIOS
313AM-01	CONSULTA DE GERONTOLOGIA	\$ 70.00
313AM-02	CARNET GERONTOLOGICO	\$ 15.00
314CD-02	REPOSICION DE CARNET	\$ 30.00
310CD-01	CARNET DE TERAPIA	\$ 15.00
310CD-05	TERAPIA ALTERNATIVA	\$ 50.00
314TF-01	TERAPIA FISICA	\$ 70.00

Contacto de Servicios

Sistema Municipal DIF La Paz, Estado de México

Dirección: Av. del Pino y Acambay, Valle de los Pinos, 56420 La Paz, Estado de México.

Teléfono: 55 9758 9524

Correo: presidencia @dif.losreyeslapaz.gob.mx

Horario de atención: Lunes a viernes, de 8:00 a 16:00 horas